

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha de los proyectos de bilingüismo/plurilingüismo en centros de de educación secundaria, bachillerato y formación profesional, de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe/plurilingüe para el curso 2018-19

201806250064093

III.2038

Tal y como recoge la disposición final primera de la Orden 31/2018, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional bilingües/plurilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja se dictan instrucciones para los centros con proyecto bilingüe/plurilingüe seleccionados por la Resolución de convocatoria de 15 de junio de 2018 en el curso escolar 2018/2019 en las que se proporciona información necesaria para el desarrollo del proyecto.

La implantación del bilingüismo/plurilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística de, al menos, una lengua extranjera. Tras la aprobación de la Agenda 2020, el aprendizaje de idiomas se ha convertido en uno de los ejes de actuación fundamentales en la Unión Europea y en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es una vía muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

La puesta en práctica de centros con experiencia bilingüe desde el curso 2008/2009, y la experiencia de los proyectos bilingües en otras Comunidades Autónomas nos ha permitido conocer buenas prácticas que sirvan de modelo para los centros, desde la seguridad de que están repercutiendo positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la competencia lingüística de los alumnos.

Las presentes instrucciones quedan justificadas, además de por la propia Orden 31/2018, de 8 de junio, por los siguientes motivos:

- La demanda general de más información sobre las implicaciones de la enseñanza bilingüe.
- Necesidad de dotar a los centros de una visión homogénea de procedimientos y actuaciones dentro de la diversidad y autonomía de cada centro escolar.
- La existencia de buenas prácticas consolidadas y experimentadas en centros que han desarrollado experiencias bilingües.
- Orientar a los centros en sus actuaciones. (Las orientaciones pedagógicas se adjuntan en el ANEXO I y ANEXO II)
- Exposición y difusión de los cambios metodológicos, curriculares y organizativos que supone la enseñanza bilingüe.
- Asesorar a los nuevos responsables de la coordinación de los proyectos bilingües en los centros.
- Proporcionar información útil al Equipo Directivo de los centros que cuentan con proyecto bilingüe.

Estas instrucciones por lo tanto pretenden facilitar la labor de los equipos directivos, coordinadores y profesorado implicado en el proyecto bilingüe o plurilingüe de su centro.

1.-La enseñanza bilingüe

La enseñanza bilingüe es, hoy día, un enfoque innovador que va más allá de la mera enseñanza de una lengua y, por tanto, implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos importantes. El énfasis ya no está en la lengua extranjera en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento.

El enfoque del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (en adelante AICLE) proporciona la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula ya que las clases de las Áreas No Lingüísticas, se convierten en una oportunidad de experimentar, utilizar y emplear habilidades comunicativas en el marco escolar.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la implantación de la enseñanza bilingüe en nuestros centros educativos están relacionados con:

- La lengua: mejora de la competencia lingüística y plurilingüe a través de la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas.

- La cultura: contacto con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos.

- El conocimiento: aumento de las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Sólo existe una competencia lingüística aunque en la práctica tenga varias manifestaciones. La enseñanza bilingüe que se ofrece en los centros educativos es una inmersión lingüística parcial (parte del currículo) y temprana (comienza en Educación Infantil). Se fomenta la diversidad lingüística a través de la comunicación, la interacción y la priorización del código oral. La presencia simultánea de dos o más lenguas en la construcción del conocimiento no conlleva la repetición en una lengua de lo que se ha dicho en la otra, sino la articulación del mismo concepto de múltiples maneras diferentes.

Una de las principales consecuencias de este enfoque es la integración curricular al hacerse más flexible la división entre distintas áreas de estudio y aunarse objetivos, contenidos, materiales, métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación. Esto nos lleva a un aprendizaje más interdisciplinar, dinámico y transversal.

2.-Organización de las enseñanzas.

Según recoge la Orden 31/2018, de 8 de junio, las enseñanzas se organizarán siguiendo los siguientes criterios:

1. Se impartirá al menos un treinta por ciento del currículo en lengua extranjera (incluyendo en este porcentaje la propia asignatura de Lengua Extranjera) de entre las cuales se incluirá una asignatura troncal, en el caso de los proyectos bilingües, o dos asignaturas troncales, en el caso de los proyectos plurilingües.

2. En el caso de la Formación Profesional, deberá impartirse al menos un módulo en cada curso académico, siendo la suma de las horas de los módulos impartidos en inglés superior al 20%.

3. La Enseñanza del inglés y de una segunda lengua extranjera, en el caso de los proyectos plurilingües, tendrá carácter instrumental para la adquisición de conocimientos en otras materias.

4. Los horarios semanales se organizarán de manera que los alumnos reciban todos los días alguna materia en inglés y, al menos tres días, alguna materia en la segunda lengua extranjera (en el caso de los proyectos plurilingües).

5. El Departamento de Inglés asumirá la coordinación del proyecto. En el caso de los centros con proyecto plurilingüe, un profesor de la segunda Lengua Extranjera apoyará en las tareas de coordinación, sin perjuicio de que el centro pueda decidir que las labores de coordinación se atribuyan al departamento del segundo idioma extranjero.

6. Todas las áreas que el centro decida impartir en inglés o en la segunda lengua extranjera para los proyectos plurilingües lo serán íntegramente en ese idioma.

7. El profesorado deberá impartir el área o materia completa en lengua extranjera y utilizarla en todos los contextos propicios para ello con el fin de mejorar la competencia comunicativa de todo el alumnado. Asimismo, velará por la adaptación progresiva del alumnado de nueva incorporación al programa.

8. Los contenidos de la asignatura de Inglés se adaptarán y secuenciarán junto al currículo según los siguientes niveles, tal y como están establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Nivel B1 del MCERL para el Alumnado de 2º de la ESO y Nivel B2 del MCERL para el alumnado de 4º de la ESO.

3.-El profesorado.

El profesorado es el verdadero agente de cambio y la innovación. El profesorado debe sentirse a gusto y motivado para unirse a la enseñanza bilingüe/plurilingüe y poner en práctica las novedades que supone la metodología de contenidos integrados o la presencia de auxiliares de conversación en el aula.

Es importante la coordinación real y efectiva entre todo el equipo docente de la enseñanza bilingüe. Por ello, deben articularse tiempos y espacios en el horario del profesorado para que esta coordinación sea posible. Por ejemplo, el profesorado de asignaturas no lingüísticas que no imparta lengua extranjera debe indicar las necesidades lingüísticas para que el profesor de lengua extranjera lo tenga en cuenta en su programación. También se pueden crear grupos de trabajo co-laborativo así

como otros tipos de agrupación que reconozca el trabajo realizado y pueda ofrecer mecanismos para la difusión e intercambio de los materiales creados.

4.-La coordinación del proyecto de enseñanza bilingüe.

Las funciones de la persona que desempeñe la coordinación en un centro bilingüe están recogidas en el artículo 7.2 de la Orden 31/2018, de 8 de junio de 2018.

La principal misión del profesorado que lleve la coordinación de la enseñanza bilingüe es velar por la correcta implantación de este nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo. Esta función puede concretarse más específicamente en las siguientes tareas:

- a) Promover la coordinación de los docentes participantes en el proyecto.
- b) Dinamizar la incorporación y creación de materiales AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera).
- d) Trasmitir al Director del centro las necesidades de recursos materiales del profesorado. El coordinador/coordinadora contemplará las necesidades técnicas y materiales que vayan surgiendo y justificará la adquisición de materiales y recursos con el desarrollo y las prioridades del plan en cada curso académico.
- e) Comprobar la adecuada coordinación entre los profesores y el auxiliar de conversación.
- f) Difundir y promover la formación AICLE y lingüística de los participantes.
- g) Coordinar junto con el Equipo Directivo las tareas de elaboración/revisión del proyecto y promover su incorporación en el Proyecto Educativo y en las programaciones.
- h) Convocar y organizar las reuniones de coordinación y levantar actas de las mismas. Es importante preparar el contenido de estas reuniones para sacarles el máximo partido. Por ejemplo, facilitará mucho la tarea elaborar un -orden del día- que incluya novedades, dudas, sugerencias, problemas detectados o acuerdos adoptados en otras reuniones.
- i) Promover y coordinar la elaboración de la Memoria Anual de las actuaciones desarrolladas.
- j) Establecer contacto con el/los auxiliar/es asignado/s al centro y elaborar junto al Jefe de Estudios el horario de actuación del/los mismo/s.
- k) Coordinarse con los centros de E. Primaria adscritos que estén desarrollando proyecto bilingüe.
- l) Deberá estar en continuo contacto con distintos agentes tanto dentro como fuera del centro educativo; deberá establecer comunicación con los demás centros con proyecto bilingüe (especialmente con los del entorno), así como con el Servicio responsable en materia de Innovación y Formación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- m) La coordinación, a su vez, es un vínculo importante con el exterior, por lo que se fomentará la participación proyectos internacionales, programas europeos o intercambios escolares.

5.-Orientaciones metodológicas.

En el ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros adecuarán su actuación a sus circunstancias concretas y a las características de su alumnado con el objetivo de conseguir un mayor éxito escolar desde una perspectiva inclusiva.

Se deberán incorporar en los procesos de enseñanza/aprendizaje los principios de la enseñanza AICLE en las diferentes áreas del currículo que se impartan en una lengua extranjera. Asimismo elaborarán materiales de acuerdo con estos principios. El enfoque de este programa está basado en dos ideas fundamentales: la motivación intrínseca de este modelo, ya que el alumnado encuentra rápidamente una utilidad a aquello que aprende y el hecho de que la lengua ha de aprenderse para ser usada.

La metodología AICLE defiende la idea de que existe un mayor éxito en el aprendizaje de lenguas extranjeras si son adquiridas al instruirse con otros aprendizajes reales, y no en contextos ficticios o situaciones forzadas. El beneficio que reporta un currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas es que el vínculo que se establece entre las diferentes áreas y materias del conocimiento, además de aportar coherencia metodológica a la enseñanza y al aprendizaje, elimina las duplicaciones y las redundancias y permite el refuerzo entre ellas. Además, se logra formar a personas que son capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, y que pueden enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida.

Para esto se tendrán en cuenta:

- La coordinación con el área de lengua extranjera para adquirir las destrezas necesarias tanto de las diferentes áreas como de la competencia comunicativa en otra lengua, de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea y el establecimiento de mecanismos y/o medidas de apoyo que permitan desarrollar modelos plurilingües en los centros, la formación y renovación de los aspectos didácticos de la enseñanza de lenguas extranjeras mediante métodos activos y participativos en el aula orientados hacia la comunicación oral o la dotación de recursos que permitan alcanzar estos objetivos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

Podrán integrarse las actividades no curriculares que incidan de forma positiva en el aprendizaje.

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos por lo que es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel competencial en lengua extranjera y proyecto educativo de centro. La planificación y coordinación entre el equipo educativo bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado implicado en este tipo de enseñanza.

La aplicación de estos cambios metodológicos estará siempre supeditada al cumplimiento de la norma básica.

6.-Evaluación.

Para la evaluación de la lengua extranjera se tendrán en cuenta las recomendaciones recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas. En la evaluación del alumnado se promoverá que el alumno demuestre lo que ha aprendido a hacer en la lengua extranjera, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

7.-Auxiliares de conversación.

Contar con auxiliares de conversación supone un gran enriquecimiento lingüístico e inter-cultural en los centros. Los auxiliares de conversación crean un clima de inmersión lingüística total.

El auxiliar de conversación no es un docente, por ello no podrá permanecer a solas en el aula con los alumnos. En el Anexo I se recogen actuaciones encaminadas a la organización de la labor del auxiliar en el centro educativo.

Las actuaciones de los auxiliares de conversación están dirigidas fundamentalmente a los docentes y al alumnado del proyecto bilingüe y sus funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado.

Los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.

8.-Compromiso de los centros.

Los centros bilingües/plurilingües harán uso de su autonomía en la gestión y optimización de los recursos humanos con los que cuentan para dar la mayor cobertura posible al programa. Asimismo darán visibilidad al programa, fomentarán la comunicación con todos los agentes educativos y favorecerán la inclusión en el programa de todos los proyectos a los que el centro esté adscrito, así como de cualquier actividad no curricular con el fin de incrementar el número de horas de inmersión lingüística.

Los centros facilitarán la participación de las familias en las actividades organizadas dentro del programa.

Para todo ello los centros se comprometerán a:

1. Desarrollar el programa en los términos que se explicitan en estas instrucciones.
2. Incorporar los aspectos pedagógicos y organizativos del Proyecto Educativo del Centro, a través de la Programación General Anual.
3. Velar por el cumplimiento de la coordinación del profesorado implicado en el programa.
4. Facilitar al coordinador del programa la asistencia a las sesiones de seguimiento que convoque el Centro de Innovación y Formación Educativa.
5. Invitar a la persona coordinadora del programa a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de que pueda informar de los avances y dificultades del mismo.

6. Informar a los miembros de la Comunidad Educativa de las cuestiones generales y específicas referidas a la enseñanza bilingüe.
7. Hacer un seguimiento del proyecto atendiendo a las posibles dificultades, modificaciones o mejoras.
8. Participar en la evaluación y seguimiento del programa y mejorar aquellos aspectos que le sean propuestos desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
9. Elaborar, conjuntamente con el profesorado implicado, una memoria sobre el desarrollo del programa que recogerá también el grado de satisfacción de las familias y del alumnado.
10. Favorecer la participación de las familias en el programa.
11. Colaborar en la evaluación externa del programa en los términos que establezca la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
12. Promover los diferentes programas europeos que fomenten las competencias comunicativas (Erasmus +, eTwinning, etc).
13. Planificar el horario del auxiliar de conversación.
14. Promover la ambientación del centro si es posible con ayuda del auxiliar y del alumnado (tabloneros de anuncios, página web, publicaciones del centro escolar).
15. Implicar y hacer visible el programa bilingüe en actividades y vida del centro escolar (periódico escolar, página web, celebración de días señalados).

9.- Formación del profesorado y certificación.

Todo el profesorado participante y los equipos directivos de los centros con proyecto bilingüe o plurilingüe deberán asistir a las reuniones y a las actividades formativas de carácter inicial y permanente que organice el Servicio competente en esta materia. El profesorado implicado en el proyecto deberá realizar alguna modalidad de formación durante el curso escolar 2018/2019, computando en total un mínimo de 15 horas, con el fin de mantenerse actualizado lingüística y metodológicamente.

Para obtener la certificación por su participación en el proyecto bilingüe será necesaria también la participación activa del profesorado en el mismo así como la asistencia regular y continuadas a las reuniones que se establezcan.

10.- Reconocimiento en horas de formación.

A los docentes participantes en el proyecto durante este curso 2018-2019, les serán reconocidas un máximo de 50 horas de formación permanente siempre y cuando cumplan con los requisitos de formación y participación indicados en el punto anterior. Al coordinador del proyecto le serán reconocidas 10 horas de formación extra por la labor de coordinación, atendiendo a los mismos criterios especificados en el apartado anterior.

Logroño a 21 de junio de 2018.- El Director General de Educación, Miguel Ángel Fernández Torroba.

ANEXO I

Orientaciones

A los coordinadores:

Aquí presentamos un listado de posibles acciones, actividades, ideas que se pueden desarrollar en un centro con enseñanza bilingüe y que pueden ser desarrolladas, o promovidas, desde la coordinación:

- Informar trimestralmente al claustro del centro escolar sobre el seguimiento de la enseñanza bilingüe/plurilingüe.
- Contactar con otros centros con enseñanza bilingüe /plurilingüe de la localidad y/o del entorno.
- Crear un espacio en Internet para la recopilación y divulgación de las actividades realizadas (página web, blog)
- Crear una hoja informativa mensual con todas las actividades desarrolladas en la enseñanza bilingüe/plurilingüe (a final de curso se pueden recopilar y servir de libro del curso para recuerdo del alumnado y archivo del centro escolar, así como para la memoria final del curso).

- Crear un mapamundi virtual donde se coloquen todos los lugares, actividades y programas en los que el centro escolar ha estado implicado (podemos añadir comentarios, fotos y referencias).
- Incluir el programa bilingüe/plurilingüe en actividades ya asentadas en el centro (periódico escolar y semana cultural, entre otras).
- Organizar exposiciones temáticas sobre aspectos socioculturales de las lenguas implicadas y ofrecerlas al resto de la comunidad escolar.
- Realizar esporádicamente encuestas al alumnado, profesorado y/o familias para conocer opiniones, detectar problemas, pedir mejoras y sugerencias.
- Fomentar un proyecto de intercambio por correspondencia con el extranjero o bien a través del programa eTwinning.
- Fomentar los contactos e intercambios de experiencias intercentros.
- Experimentar / Implantar el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Contactar con la comunidad extranjera del entorno del centro escolar.
- Asesorar al profesorado implicado en diferentes programas (Programas Europeos).
- Promover charlas al profesorado/alumnado por parte de personas extranjeras del entorno del centro escolar.
- Suscribirse a revistas en la lengua del programa (de nivel más avanzado para el profesorado y más básico para el alumnado).
- Celebrar algunas fechas señaladas.

A los profesores:

En la enseñanza AICLE las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

Hay que tener en cuenta que la enseñanza de una materia en lengua extranjera no implica el mismo esfuerzo por parte del alumno que el mismo proceso en lengua materna. De ahí la necesidad de utilizar diferentes herramientas a la hora de plantear la situación de aprendizaje e incluir múltiples situaciones en las que los contenidos se repitan para afianzar su aprendizaje.

Es por ello que se debe potenciar la fluidez frente a la corrección (especialmente en los niveles iniciales) por parte de todos los agentes implicados (profesorado, alumnado y auxiliares de conversación) y se debe facilitar la comprensión con apoyos extralingüísticos. También se debe considerar la situación en la que se produce el error como una oportunidad para que el alumno reflexione sobre su aprendizaje en lugar de ser motivo de penalización.

A principio de curso el profesorado del centro podrá proponer una selección de situaciones de aprendizaje que podrán trabajarse de forma interdisciplinar con el fin de seguir potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado AICLE y el resto del claustro, ya que es un proyecto de centro en el que todos y todas juegan un papel determinante.

De manera general, la metodología didáctica empleada en la etapa deberá buscar que el alumnado sea el agente de su propio aprendizaje y desarrolle y adquiera las competencias de manera comprensiva y significativa. Para ello, el profesorado actuará como guía o facilitador del proceso educativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo de las destrezas orales de comprensión, expresión, interacción y mediación.
- b) La flexibilidad que permita atender los distintos estilos de aprendizaje y grados de consecución de las competencias y destrezas.
- c) El fomento del aprendizaje interactivo y autónomo del alumnado a través del trabajo cooperativo.
- d) El enfoque del aprendizaje de manera vivencial a través de contextos, situaciones y tareas.
- e) El uso de diferentes contextos, recursos y materiales, con el fin de ir creando contextos más naturales de aprendizaje de una lengua. El libro de texto no deberá constituir la guía de la programación sino que será una herramienta más de trabajo.
- f) La cooperación de todos los agentes: alumnado, profesorado y familia.
- g) El uso de instrumentos de evaluación variados que tengan en cuenta el progreso de cada alumno y alumna respetando su grado de madurez y su ritmo de desarrollo cognitivo.

h) El fomento del trabajo colaborativo entre iguales así como distintas formas de agrupamiento.

En la enseñanza bilingüe/plurilingüe la/s lengua/s extranjera/s cobra/n gran importancia porque pasa a ser la herramienta para la adquisición de conocimientos.

Debe prestarse especial atención a:

- Potenciación de la oralidad.
- Búsqueda de temas y contenidos relacionados con las asignaturas no lingüísticas.
- Estrecha coordinación con el profesorado de áreas no lingüísticas para anticipar y/o reforzar estructuras o técnicas.
- Vinculación con la cultura de la lengua del programa bilingüe.
- Promoción del trabajo por proyectos o tareas que impliquen investigación y posterior exposición al resto de compañeros y compañeras.
- Aprovechamiento de la presencia del auxiliar de conversación.

El profesorado de lengua castellana no debe sentir que se presta menos importancia a su materia, todo lo contrario. En los centros bilingües/plurilingüe el enfoque AICLE permite potenciar el castellano porque la integración de contenidos curriculares con el aprendizaje de otras lenguas distintas de la propia no se limita al aprendizaje de idiomas, sino al desarrollo de habilidades lingüísticas del alumnado, incluyendo el desarrollo de las capacidades lingüísticas en lengua materna. En cada lengua se intentará alcanzar el máximo nivel trabajando las cinco destrezas lingüísticas sabiendo que este esfuerzo es común y redundante en todas las demás desarrollando competencias de naturaleza metalingüística y ayudando a conformar la Como antes se ha mencionado, el aprendizaje por tareas se adapta perfectamente al enfoque AICLE que se sigue en los centros bilingües, por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por proyectos ya que está demostrado que se aprende haciendo. Dado que es cada vez más difícil captar su atención durante periodos de tiempo prolongados, el enfoque de trabajo por proyectos se presenta como una alternativa a considerar. La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

El aprendizaje cooperativo es otra opción que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

Finalmente, queremos recordar que se deben explotar varias opciones a la hora de agrupar al alumnado, a saber, aquellas que fomenten el trabajo individual, por parejas o en pequeños grupos. Todas las opciones deben estar presentes en algún momento del proceso de enseñanza y aprendizaje porque el alumnado debe saber trabajar en todo ese abanico de posibilidades.

El profesorado debe saber apreciar y evaluar, tanto en el código oral como en el escrito, las competencias de comprensión de un texto en lengua extranjera, así como la calidad de las producciones orales y escritas de los alumnos teniendo en cuenta el grado de práctica y de estudio de la lengua.

Los auxiliares de conversación:

La llegada de auxiliares al centro escolar supone muchas ventajas para la enseñanza bilingüe pues se trata de un recurso muy útil que debe ser tenido muy en cuenta. Es importante planificar una buena acogida, confeccionar el horario de los auxiliares, maximizar su participación e integrarlo para que sea de mayor aprovechamiento y beneficio para el proyecto bilingüe/plurilingüe.

Es positivo aportar algún tipo de formación pedagógica y reflexión docente, como:

- Dar ejemplo con nuestra propia experiencia docente (ser buen oyente, asesorar sobre diversos temas, solucionar problemas, ser capaz de localizar recursos, ser mediador en situaciones de conflicto o ser capaz de intercambiar los papeles de enseñante y aprendiz).
- Animar al Auxiliar a ir ampliando sus posibilidades.
- Preguntar al Auxiliar para que sea consciente de sus procesos de planificación, ejecución y evaluación.
- Ofrecernos a observar su práctica docente y comentarles aspectos de interés.

- Revisar trabajos del alumnado conjuntamente.
- Pedirle que colabore en la elaboración de materiales y charlas para los alumnos.
- Fomentar la observación inicial

De forma repetida las principales quejas que expresan los auxiliares es que a veces no saben muy bien qué tienen que hacer y en otras ocasiones se sienten infrutilizados y relegados al final de la clase para actuar ocasionalmente. Para evitar estas situaciones podríamos:

- Planificar con antelación el trabajo que deben realizar y no presionarlos a última hora. Es importante dar tiempo suficiente para localizar los recursos adecuados.
- Crear los recursos esperados. Con el transcurso de la estancia estos tiempos irán reduciéndose poco a poco.
- Dar instrucciones claras de lo que esperamos que hagan. Posteriormente, cuando nos conozcamos mejor quizás haya lugar para la improvisación, aportaciones individuales, sugerencias y alternativas a la hora de proponerles trabajo.
- Suministrar materiales y recursos siempre que sea posible.
- Elaborar en un primer momento materiales de forma conjunta para dar pautas de actuación.

Actuaciones con los/as auxiliares de conversación

Una vez han llegado, la fase de acogida de los auxiliares de conversación en los centros educativos representa, sin duda, la etapa más decisiva de toda su estancia, pues determinará en gran medida el clima de las relaciones personales, su empatía con el profesorado y el alumnado así como las pautas de trabajo. Las direcciones de los centros educativos, a través de los respectivos coordinadores/as, facilitarán esta acogida. Tras la reunión de Orientación que tienen todos los auxiliares a finales de septiembre, es en estos primeros días en sus centros de acogida cuando las expectativas de los auxiliares se miden con la realidad y del resultado de esta comparativa dependerán muchas cosas. Es aconsejable elaborar un pequeño documento de consejos útiles y/o ponerlos en contacto con oficinas de información turística. Los primeros días hay que hacer un pequeño recorrido por el centro y darlos a conocer a toda la Comunidad Escolar lo antes posible a través de los distintos canales de comunicación a los que podamos tener acceso, página web, tableros de anuncios, claustros, reuniones de equipos educativos, reuniones de padres etc. También se deben explicar las rutinas del centro escolar y dar a conocer los aspectos básicos del mismo (lugares importantes, normas elementales), en general mantener una comunicación abierta y fluida.

Posteriormente, transcurridos los primeros días, es hora de otras actuaciones, como:

- Darles copias de los manuales que estamos usando.
- Concienciar al alumnado de la importancia de un aprovechamiento correcto de las horas con presencia de los auxiliares.
- Mantener reuniones periódicas de seguimiento para ver cómo va su marcha en el centro y estudiar problemas que hayan podido surgir.
- Invitar a los auxiliares de conversación a que participen en las distintas actividades extraescolares que pueda realizar el centro.
- Reajustar nuestras expectativas también a la realidad y sacar el máximo partido de lo que tenemos.
- Tenerlos informados de cambios que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad: exámenes del grupo, salidas del centro, ausencias del profesorado con quien normalmente trabajan.
- Pedirles ayuda en la grabación de material audio para elaborar secuencias didácticas de material con enfoque AICLE.

En definitiva, intentaremos conseguir lo antes posible la integración del auxiliar en el centro en general y en el programa bilingüe en particular. Haremos lo posible para que se sientan piezas claves y valoradas. Por eso debemos evitar algunas actuaciones negativas como:

- Esperar de los auxiliares lo que no pueden o no saben hacer.
- Abrumarlos con información y tareas que los sobrepasen.
- Improvisar actividades con el alumnado.
- Compararlos con antiguos auxiliares.

- Dejar pasar el tiempo si algo no funciona: no se arreglará por sí solo.

- Presentar al auxiliar como un 'amigo' del alumnado; los auxiliares deben tener el mismo estatus que el profesorado y ser tratados como tales.

El alumnado y las familias.

El alumnado es el gran beneficiario y principal destinatario de la enseñanza bilingüe/plurilingüe. Para ellos se ha puesto en marcha esta iniciativa educativa que pretende proporcionarles una mejora de sus competencias cognitiva, sociolingüística y sociocultural. No se trata de adquirir dos formas de actuar y comunicarse porque las lenguas no ocupan compartimentos estancos, sino una gran competencia plurilingüe que se enriquece y refuerza con la exposición a un mayor número de lenguas. Además al estar en contacto con otras culturas y, a través de la percepción y comparación entre éstas y la propia, se relativiza su perspectiva cultural y su sistema de valores, lo que lleva al desarrollo de una competencia intercultural. Su personalidad, en definitiva, será siempre más rica, más plural y extensa en todos los sentidos.

En muchos casos, la novedad que supone la enseñanza bilingüe/plurilingüe hace que el alumnado manifieste una mayor motivación. Hay varias estrategias para conseguir implicar al alumnado aún más en las tareas de aprendizaje, por ejemplo:

- valorar el trabajo que realizan por medio de exposiciones de sus mejores creaciones, publicaciones en ediciones de papel o digitales del centro escolar.

- implicarlos en proyectos internacionales (correspondencia internacional, intercambios o viajes al extranjero).

- fomentar el trabajo por proyectos y tareas finales.

- hacerlos partícipes de la vida del centro a través de propuestas de mejora y sugerencias.

El contacto del alumnado con la Lengua Extranjera no debería, lógicamente, limitarse al ámbito escolar sino ir más allá para incrementar su inmersión lingüística. Son diversas las opciones para acercar a nuestro alumnado a la lengua extranjera, entre otras podemos mencionar:

- Ver la televisión audio en la lengua extranjera con o sin subtítulos.

- Escuchar música en la lengua extranjera con la letra de las canciones.

- Consultar páginas web con contenidos culturales, lúdicos, didácticos, que les han sido propuestas desde los centros educativos. Internet es un excelente recurso a su alcance que ofrece un sinnúmero de opciones y posibilidades que conviene explotar.

- Entablar conversación con algunos hablantes nativos de la lengua extranjera que residan en nuestro entorno de forma permanente o temporal.

- Participar en intercambios de alumnos de países de la lengua de la enseñanza bilingüe.

- Iniciar un proyecto e-Twinning en la lengua de la enseñanza bilingüe.

- Intentar usar la lengua extranjera entre su círculo de amistades e incluso con su familia. Esto es especialmente así en los niveles iniciales cuando puede formar parte de un juego más.

El apoyo de las familias es siempre decisivo y vital en el proceso de aprendizaje del alumnado.

ANEXO II

Descriptores Generales Niveles B1 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia de Las Lenguas.

B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.